



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2016 00441 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado(s)	DISTRIESPORTS S.A.S.
Asunto	INCORPORA SIN TRAMITE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	364V

Se incorporan al plenario, los memoriales que anteceden, sin pronunciamiento alguno, en razón a que quien los aporta no hace parte dentro del presente proceso, por tanto, carece del derecho de postulación de que trata el artículo 73 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

